INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN

DANE N° 108001002266 NIT N° 802.010.806-1

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No:	**009-2026**	**FECHA**	**14 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN		
NIT:	802.010.806-1		
CONTRATISTA:	**LEIDYS PAOLA VELASQUEZ ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.235.042.698-4 de Cartagena		
SUPERVISOR:	**NAYITH MILENA DORIA MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.641.725		
OBJETO:	SUMINISTRO DE TRES (3) ESTANTES METÁLICOS CON CUATRO (4) ENTREPAÑOS Y DOS (2) VIDEO BEAM (PROYECTORES MULTIMEDIA) PARA USO EDUCATIVO		
VALOR:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($6.660.438)**		
PLAZO:	SEIS (06) DÍAS (14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026)		

En Barranquilla (Atlántico), a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron **NAYITH MILENA DORIA MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.641.725, en calidad de Rectora encargada, Ordenadora del gasto y supervisora del contrato de la **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN** (NIT 802.010.806-1), en adelante **EL CONTRATANTE**; y **LEIDYS PAOLA VELASQUEZ ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.235.042.698-4 de Cartagena, en adelante **LA CONTRATISTA**, con el fin de dejar constancia de la terminación del Contrato de Suministro No. 009-2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el catorce (14) de septiembre de 2026 se suscribió el Contrato de Suministro No. 009-2026, cuyo objeto es el suministro de tres (3) estantes metálicos con cuatro (4) entrepaños y dos (2) video beam (proyectores multimedia) para uso educativo, por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($6.660.438)** y plazo de seis (06) días, hasta el 20 de septiembre de 2026.

2. Que el catorce (14) de septiembre de 2026 se suscribió el Acta de Inicio.

3. Que el plazo de ejecución venció el veinte (20) de septiembre de 2026 y que la contratista entregó la totalidad de los bienes contratados.

4. Que la supervisora verificó la entrega y emitió el Informe de Supervisión con recibo a satisfacción.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERA. TERMINACIÓN

Dar por terminado el Contrato No. 009-2026 por vencimiento del plazo y cumplimiento de su objeto, con efectos a partir del veinte (20) de septiembre de 2026.

SEGUNDA. CONSTANCIA DE EJECUCIÓN

La contratista entregó los siguientes bienes, que fueron recibidos a satisfacción:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	EJECUCIÓN
1	Estante metálico con cuatro (4) entrepaños	3	$520.000	$1.560.000	100%
2	Video beam (proyector multimedia) para uso educativo	2	$2.550.219	$5.100.438	100%
	TOTAL			**$6.660.438**	**100%**

TERCERA. NOVEDADES

Durante la ejecución no hubo suspensiones, prórrogas, adiciones ni modificaciones, ni se presentaron incumplimientos que den lugar a sanciones.

CUARTA. LIQUIDACIÓN

Las partes procederán a liquidar el contrato de mutuo acuerdo, mediante el acta de liquidación correspondiente.

Para constancia se firma en barranquilla el día veinte (20) de septiembre de 2026.

NAYITH MILENA DORIA MOLINA
C.C. No. 22.641.725
Rectora (e) – Ordenadora del gasto y Supervisora

LEIDYS PAOLA VELASQUEZ ROMERO
C.C. No. 1.235.042.698-4 de Cartagena
CONTRATISTA